

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación correspondiente o solicitar su envío gratuito.

Valladolid, 19 de abril de 2001.—El Administrador único, J. Posadas Serrat.—20.559.

CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN PAULINA HARRIET, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE ISCAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de las Juntas generales y extraordinarias y universales de los socios de las sociedades «Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Paulina Harriet, Sociedad Limitada» y «Centro de Fisioterapia y Rehabilitación de Iscar, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 7 de marzo de 2001; han decidido aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

El proyecto de fusión ha quedado redactado y suscrito por el Consejo de Administración de ambas sociedades el día 30 de enero y depositado en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la citada fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la citada Ley.

Valladolid, 15 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados de ambas entidades.—2.048.
1.ª 7-5-2001

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIONES BIC-BERRILAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

URBIGA, URUMEA BIDASOALDEA INDUSTRI GARAPENERAKO BALTZUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de «Centro Europeo de Empresas e Innovación BIC-Berrilan, Sociedad Anónima», y de «Urbiga, Urumea Bidasoaldea Industri Garapenerako Baltzua, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 23 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, pasando a denominarse la sociedad absorbente «Bic Gipuzkoa Berrilan, Sociedad Anónima». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 19 de febrero de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión.

Eibar, 20 de abril de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—19.402.
y 3.ª 7-5-2001

CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y el siguiente, día 1 de junio de 2001, en segunda convocatoria, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, calle Periodista Ramón Resa, 10, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Domínguez Sánchez.—18.868.

CLAUDIO MORENO Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, de fecha 2 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Navacerrada, número 1, polígono industrial «El Cerro», Segovia, el próximo día 24 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, caso de no lograrse su válida constitución, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 25 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento como Consejero de don Francisco Moreno González-Bueno, efectuado con carácter provisional por el Consejo de Administración de la compañía en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2000.

Segundo.—Informe de los Auditores de cuentas.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, verificados por los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la compañía para el ejercicio 2001, titulares y suplentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior, en los términos fijados por la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, como el informe de los Auditores, y de solicitar, en su caso, la entrega, envío inmediato y gratuito de estos documentos.

Segovia, 29 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martín Pérez.—20.611.

CLÍNICA LEGANÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 18 de abril de 2001, ha acordado la disolución de esta sociedad.

Leganés (Madrid), 25 de abril de 2001.—El Liquidador único.—19.764.

CLUB DE CAMPO DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 5 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 6 de junio, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social de la Junquera del Bao, municipio de Vigo, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación de acta en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Se hace constar:

a) Que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el primer punto del orden del día.

Vigo, 16 de Abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón González-Babé Ozores.—19.778.

CLUB ORENSE BALONCESTO, S. A. D.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Club Orense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2001, a las veinte horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Ourense, avenida de La Habana, 79, bajo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital hasta un máximo de 90.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones de la serie segunda.

Cuarto.—Redenominación de la cifra de capital en euros.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad (Pazo Paco Paz), los documentos e informe que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envío gratuito de los mismos.